RESOLUCIÓN N° 820/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMTEC EMPRESA TECNICA, CON RUC 86367-6 REPRESENTADO POR EL INGENIERO JORGE ROLANDO CACERES ROJAS, PARA LA CONSTRUCCION DE LA REFACCION DE 2 PABELLONES Y SANITARIOS COLEGIO NACIONAL JOSE FALCON DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2015 DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN".----------

VISTO: el acta N° 07/2015 de fecha 13 de octubre de 2015, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa denominado **REFACCION DE 2 PABELLONES Y SANITARIOS COLEGIO NACIONAL JOSE FALCON** a la firma EMTEC Empresa Tecnica.----------

CONSIDERANDO:

QUE, transcripta la misma dice: ----------

"…De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la única oferta, que cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación, corresponde a la firma: EMTEC Empresa Tecnica, con una oferta de Gs. 108.368.000 (Gs. Ciento ocho millones trescientos sesenta y ocho mil).----------

Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por; EMTEC Empresa Tecnica cumple con los requisitos técnicos y legales solicitadas para la Contratación Directa de referencia, por lo que fue elegida como la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de José Falcón y es Propuesta para la Adjudicación, por un monto de Gs 108.368.000 (Gs. Ciento ocho millones trescientos sesenta y ocho mil).----------

"Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas…"----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSÉ FALCÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1°) Adjudicar A LA FIRMA EMTEC EMPRESA TECNICA LA REFACCION DE 2 PABELLONES Y SANITARIOS COLEGIO NACIONAL JOSE FALCON DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2015 DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN, con oferta económica de Gs. 108.368.000 (Gs. Ciento ocho millones trescientos sesenta y ocho mil).----------

Art.2°) El anexo N° 01 forma parte de la presente Resolución.----------
Art.3°) Comunicar a la Firma Adjudicada y afectar los gastos a los Rubros 520-30-03 Construcciones.----------
Art.4°) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Falcón y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de José Falcón a los 14 días mes de octubre de 2015.----------

Pedro Nolazco Fretes
Secretario General

Ricardo R. Centurión G.
Intendente Municipal